

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3142



Fecha de ingreso: 23-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-10-2024

Folio: 2024-3142

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-158-00011-00-0000

Propietario: DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ

Domicilio: NA PARQUE LAS CAMPANAS 12240 COLONIA RESERVA DEL PARQUE

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	9.90	9.90		214.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	9.90	9.90		42.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VAIOS	1	0.00	9.90	9.90		42.99
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	150.48
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Ventanilla Única Chihuahua, Chih.							
29 OCT. 2024							
ENTREGA							
TOTALES			0.00	29.70	29.70		\$ 451.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-10-2024 15:45:11

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02145ee1eb53633c155f4620c28962705104d03e64680214236d178c5f40e162ed762139472bf63e3690fe8a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.